

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En Peñaranda, trimestre
5 reales, fuera de Peña-
randa, 6, año, pagando
anticipado 20 reales.
Número suelto 10 cénti-
mos de peseta.

LA VOZ DE PEÑARANDA

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
En la redacción y ad-
ministración Plaza de la
Constitución 29 y calle
de los Caños, 6.
Comunicados y reclamos
una peseta lúea.

PERIODICO SEMANAL

DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Año XXV

Peñaranda 2 de Noviembre de 1902

Número 1.276

EL ÓRGANO DE LA IGLESIA PARROQUIAL

Es como si no le hubiera. Un acontecimiento infausto lo destruyó, lo dejó inservible, y desde aquél día dejaron de oírse en nuestro hermoso templo parroquial aquellas brillantes notas que todos recordamos con delectación y que llevamos como impresas en nuestra alma, pero de las cuales solo queda dulce remembranza porque desaparecieron por desgracia.

¡Y cuántas veces hemos oído hablar de lo que se siente la falta de un órgano en nuestra iglesia!

Ciertamente es digna de notarse. El órgano nos acompaña con la alegría de sus notas al recibir el Santo Bautismo, y es así como un saludo tierno y cariñoso que la Iglesia nos hace al entrar la vez primera por sus puertas: en las grandes festividades religiosas.

¡Cuánto lo que todos sentimos, y su sentimiento se desborda en notas llenas de entusiasmo y que saben a júbilo: hasta en los más tristes momentos de la vida, aquellas notas graves, pausadas, llenas de magestad y grandeza, acompañan al que sufre y le hacen asomar a sus ojos una lágrima por los que fueron y ya no son en este mundo. El órgano tiene registros para todo.

Y ¿no sería hacer una ofensa a los peñarandinos suponer que si se les pidiera un óbolo, una limosna, una cantidad para poder dotar a la Iglesia de un órgano, habrían de negarse a ello? No, los peñarandinos no pueden negarse. Su corazón magnánimo y generoso se desborda y da a quien le pide; cien y cien veces y con diferente motivo lo ha demostrado. Los peñarandinos son además amantes de las bellas artes y la música les seduce y encanta, y al pedirles para un órgano es pedirles para una de sus cosas más favoritas. Los peñarandinos son católicos prácticos, y la reedificación de la iglesia y otras suscripciones con motivos idénticos así lo prueban. Los peñarandinos, en fin, no saben negar nada a quien les pide algo. Venga, pues, dinero para adquirir un órgano para la Iglesia parroquial, pero las cosas ó no hacerlas ó hacerlas bien: es necesario que el órgano sea bueno.

En Salamanca, por suscripción se adquirió un órgano magnífico para la monumental Iglesia de Santo Domingo, y una persona piadosa ha regalado otro quizá

mejor a la Iglesia de las Agustinas; en Avila, se ha abierto una suscripción, que llega a unos cuantos miles de pesetas, para adquirir otro con destino a la Iglesia de la Santa, como familiarmente llaman los abulenses a la de Santa Teresa. Y Peñaranda ¿será menos? No lo creemos así. Esperamos fundadamente que dentro de poco pueda inaugurarse el nuevo órgano.

Peñarandinos, así los que residís en nuestro pueblo querido como los que os halláis esparcidos por toda España, contribuíd a esta obra y vuestros generosos corazones sentirán una viva satisfacción y Dios premiará vuestros esfuerzos. Animo y a abrir la suscripción.

VISITA AL CAMPO SANTO

REFLEXIONES FUNEBRES.

Cuantos nos gloriamos de llevar el hermoso y nobilísimo nombre de peñarandino, cuántos nos preciáramos de la preciosísima sangre de Jesucristo y predestinados para el reino celestial, no hagamos supérflua é infructuosa nuestra visita al cementerio en el día especialmente destinado a este fin por la Iglesia católica. Allí yacen los que nos antecedieron en la peregrinación de la vida, nuestros padres, hijos, hermanos, parientes, amigos y demás que nos precedieron con la señal de la fé y duermen el sueño de la perpétua paz; la Iglesia, madre común y amorosa, consagra un día especial a tan pia como fructuosa consideración.

Examinad, en el campo-santo, los objetos que os rodean y ellos grabarán, muy poderosamente por cierto, en vuestra memoria, la inestabilidad de todo lo terreno. Lámparas lúgubres, lápidas sepulcrales, rótulos tan tristes como verdaderos, todo convida, todo, a la meditación de que nosotros seremos, infaliblemente, lo que fueron aquellos cuyos fúnebres despojos descansan en ese recinto tan severo como instructor.

Al contemplar en este sitio, donde únicamente reina la verdadera igualdad, casi pudiera desear el hombre, con Job, no haber nacido. La consideración de la muerte, mirada puramente con los ojos de la razón, casi arranca al hombre el deseo de vivir, el ansia de gozar, y no es extraño que una insensata filosofía aparte al pensamiento de esta meditación, como de un Tósigo que envenena todos los gustos y causa anemia en la energía de la vida;

haber de morir... como murieron los que aquí yacen!... Presenciar como van desapareciendo sucesivamente de nuestro lado las personas queridas en quienes idolatrábamos... y, no haber de verlas ya nunca... jamás!... pensamiento en verdad cruel, tirano, capaz por sí mismo de precipitarnos en la desesperación... pero no nos crió Dios para tanta infelicidad. Abandonémosle a todo el arrebatado del desprecio los que privados de la luz de la religión vagan palpando sombras por donde los conduce el excepticismo, la indiferencia, la incredulidad. La fé, al contrario, manifiesta que el que todo lo crió con una sola palabra volverá también, en virtud de esa palabra omnipotente, a animar este polvo, porque el alma es inmortal, como de ello no duda quien católico se confiesa.

¡Y qué consuelo tan infalible para el creyente cristiano estos saludables pensamientos! El solamente es quien puede sufrir la muerte con ojos enjutos y regocijarse (si nos es permitido emplear en este asunto tal palabra) en un Cementerio, en ese lugar fúnebre, que con propiedad le llamaremos vestibulo del templo de la eternidad. Ciertamente es que aquí yacen los cadáveres en inmovilidad espantosa, pero es a la manera que yace también el grano pudriéndose en la tierra para germinar luego lozanamente, y ostentar su verdor y deliciosos frutos. Es verdad que cortado el estambre la vida se encierra en el sepulcro, mas es como el insecto que ha labrado su capullo, y deberá salir de él transformado para volar a las regiones supremas.

La naturaleza nos presenta continuas imágenes de la resurrección venidera, y el mismo invierno que se aproxima, en el que aparecerá como muerta y aniquilada, será el precurso de la hermosa primavera, en que resucitarán todos los seres. Dios purifica, castiga las almas de aquellos que ya finaron; y cuyos sepulcros contemplamos en esta visita al cementerio; Dios las castiga, sí, pero las ama; y semejante a un padre que en el mismo momento que impone duras correcciones al hijo de sus entrañas, desea y hace señas a su amigo para que se empeñe por él, y aunque se le quite de entre las manos, así el Señor no puede menos de derramar sus misericordias sobre quien desarraige su brazo y alivie las penas que su justicia las hace sufrir.

He aquí el fruto que debe sacarse del pensamiento de la eternidad, y de esta anual visita al Campo-santo, al recinto de la

muerte; propósitos firmes de practicar la virtud, despreciar las vanidades mundanas y piadosa compasión por las almas que sufren el castigo de la divina justicia.

Trofeos de la muerte aquí blasonan sobre el dintel de la terrible puerta; las tumbas con las tumbas se eslabonan al pie de los cipreses que coronan con triste aspecto la mansión eterna.

Aquí del loco y bullicioso mundo enagenado el ánimo se olvida, en esta pia y venerable calma, la nada de la vida, y lo grande del alma,

aquí contemplo en éxtasis profundo.

GABINO USALLÁN CASTRO.
Presbítero.

Peñaranda 2 Noviembre de 1902.

ENTRE PAGINAS

UNO VIENE Y OTRO VA

Por un misterio profundo,

en la sucesión del mundo
uno viene y otro vá.

Los que ván, los que vinieron
sienten la misma aflicción
los muertos, por los que fueron;
los vivos, por lo que son.

Y sólo en vivir resuelven
los hombres todo su afán;
y los que se ván no vuelven,
y los que vienen se vá.

Ambos a la vez suspiran
en ansias de opuesto bien;
los vivos por lo que miran;
los muertos por lo que ven.

Oscuro arcano contiene
la vida que el mundo dá;
viene llorando el que viene;
va muy triste el que se vá.

Por razón ó por manía
que no alcanza mi razón,
causa el que nace alegría,
causa el que muere aflicción.

Siempre de esta vida amarga
distintas cuentas se harán;
para los que vienen, larga;
corta para los que ván.

¡Qué triste esfuerzo hacen!
¡Que pena deben sentir
los que nacen, cuando nacen,
los que mueren, al morir!

Hondo secreto profundo
que al hombre vedado está;
desde el principio del mundo
uno viene y otro vá.

SELGAS.

LEY MUNICIPAL

Por ser asunto que toca a tantos y a tan grandes intereses, es digno de conocerse el proyecto de Ley municipal que ha publicado la Gaceta, y que a juzgar por las noticias que la prensa publica será ley.

Por la base primera, se dispone que en todo término municipal,

haya un ayuntamiento, una comisión municipal, un alcalde y un secretario.

El ayuntamiento se compondrá de ocho concejales en las poblaciones inferiores á 2.000 habitantes.—10 en las de 2.001 á 3.000 ídem.—15 en las de 3.001 á 5.000 ídem.—20 en las de 5.001 á 10.000.—25 en las de 10.001 á 20.000 ídem.—30 en las de 20.001 á 40.000 ídem.—35 en las de 40.001 á 60.000 ídem.—40 en las de 60.001 á 80.000 ídem.—50 en las de 80.001 á 100.000 ídem.—60 en las de más de 100.000 habitantes.

Los actuales ayuntamientos cuyo vecindario no llegue á 500 habitantes serán incorporados en el plazo de un año á los ayuntamientos más próximos, siguiéndose para ello la tramitación que fija el art. 9.º de la ley.

Los ayuntamientos menores de 8.000 habitantes formarán «uniones municipales ó mancomunidades», á fin de atender á los servicios carcelario y de higiene, á la construcción y conservación de los caminos vecinales, canales de riego, defensas contra las inundaciones, desecación de lagunas, saneamiento de terrenos pantanosos y cualquier otra obra que tienda á mejorar sus aprovechamientos y á facilitar sus comunicaciones. La formación de las «uniones municipales» será obligatoria en los casos que determinen las leyes.

Los ayuntamientos se reunirán por seis años y se renovarán por mitad cada trienio.

Los ayuntamientos se reunirán dos veces al año. La primera en los meses de Marzo, Abril ó Mayo, y la segunda en los de Septiembre, Octubre ó Noviembre. El ayuntamiento en su primera sesión fijará los meses en los cuales habrán de celebrarse sus reuniones.

En la reunión de otoño, el ayuntamiento formará su presupuesto. En la de primavera examinará las cuentas del año anterior.

Ninguna de estas reuniones durará más de veinte días, pero la de otoño, si en ellos no estuviera terminada la aprobación del presupuesto, podrá prolongarse por diez días más que se destinarán exclusivamente á su discusión.

En ambas reuniones podrán los ayuntamientos deliberar sobre cuantos afecten ó interesen al Municipio, excepto los que estén especialmente reservados por la ley al alcalde.

Además de las dos sesiones de primavera y otoño, los ayuntamientos se reunirán en sesión extraordinaria en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.º Cuando el alcalde los convoque.
- 2.º Cuando lo acuerde la comisión municipal por dos terceras

partes de sus votos.

3.º Cuando lo pida la mayoría del ayuntamiento; y

4.º Cuando lo disponga el gobernador.

En todos estos casos la convocatoria ha de ser motivada y la deliberación limitada al asunto en la convocatoria expresada. En los tres primeros casos, el alcalde informará al gobernador, con la posible anticipación, de la fecha de la reunión.

Los concejales ocuparán sus puestos en el ayuntamiento por el orden de votos que hubieren obtenido. El mismo orden regirá para los suplentes.

Al constituirse el ayuntamiento, procederá inmediatamente á la elección de alcalde y de la comisión municipal.

Los cargos de concejales son obligatorios y gratuitos; pero los alcaldes pueden tener gastos de representación votados por el ayuntamiento y pagados por el presupuesto municipal proporcionales á sus recursos.

Los concejales que sin razón justificada faltan á todas las sesiones de una reunión ordinaria, se entenderá que renuncian al cargo.

Todo ayuntamiento ó agrupación de ayuntamientos tendrá un secretario, sin cuya asistencia no serán válidas sus sesiones, ni las que celebre la Comisión municipal.

Es obligación del secretario advertir al Ayuntamiento y á la Comisión municipal en su caso, la ilegalidad, si la hubiere, de sus acuerdos.

Cuando, á pesar de esta advertencia, el Ayuntamiento ó la Comisión municipal persistiesen en su deliberación, el secretario lo comunicará directamente y bajo su responsabilidad al gobernador de la provincia, haciéndolo constar en acta.

MOVIMIENTO DE POBLACION

En la última semana se han efectuado en el Registro municipal las siguientes inscripciones:

Nacimientos, uno: Francisco Saturnino García González.

Defunciones, dos; un adulto y un párvulo: D.ª Nicasia Martín García, viuda, y Manuel Martín Dosuna.

Matrimonios, dos: Miguel García y Clara Rodríguez García, solteros.

Alejandro Martín Cristobal, soltero, y Juliana González Díaz, viuda.

MERCADOS

La misma calma en los compradores é igual retraimiento en los contratos subsiste en el mercado catalán; pero al propio tiem-

po, los mercados proveedores tienen un rumbo completamente distinto, pues la animación en las compras y la firmeza en los precios es la nota dominante. ¿Que cómo puede ocurrir esto, siendo el mercado de Cataluña el más importante; tal vez el único que nos queda para nuestros productos? He aquí lo que no nos explicamos. O la calma es más aparente que real, ó existe error en los precios que comunican de aquél mercado; y esto no parece posible que ocurra siendo diarios y con diversos puntos los contratos que se hacen. ¿Es tal vez, que los acaparadores preveen alza en los precios del trigo y que por tal motivo adquieren cuanto se presenta á la venta? Tampo es fácil, por cuanto la subida no podría ser muy grande porque vendrían á hacernos competencia los trigos extranjeros.

Sea ello lo que quiera, es lo cierto que Barcelona ha adquirido trigo sobre estación Salamanca á 42 y medio, Medina á 43 y medio y Arévalo á 43, quedando corriente el tipo de 42 á 43, según estación de procedencia.

En el mercado de Valladolid se paga el trigo al detall de 43 á 43 y medio reales las 94 libras, en Arévalo de 42 y medio á 43 y medio, en Avila á 42 y medio y 43, Rioseco á 42, Alba de Tormes á 41, Nava del Rey á 42 y cuartillo, Salamanca de 42 y medio á 43.

En los demás mercados rigen con escasa variación el tipo de 42 y medio á 43 reales las 94 libras.

Como en algunos mercados rigen los mismos precios ó algún cuartillo más en la compra al detall que en la venta en partidas; y esto sin incluir los gastos de medición y embalaje.

Con motivo del alza que están experimentando los trigos en los mercados del interior, el producto elaborado está también en alza.

Y no es esta solo en las clases de harinas destinadas á la panificación, si que también los piensos acusan igual tendencia á causa de la actividad que se observa en la demanda á todas las clases de salvados. Con este motivo los compradores de las provincias consumidoras apresúranse á hacer ajustes de harinas y los fabricantes del interior hacen aprovisionamiento de trigos.

La situación agrícola no puede ser más satisfactoria: las operaciones de otoño se ejecutan en buenas condiciones y los sembrados nacen con facilidad, estando los labradores satisfechos de la marcha que lleva la presente campaña agrícola.

Los demás granos se venden en los mercados á los precios siguientes: centeno de 26 á 28 reales fanega, cebada de 24 á 25, algarrobas de 27 á 28.

El precio del ganado de cerda fluctúa entre 44 reales la arroba á que se paga en la provincia de Jaén y 51 reales á que se vende en la de Salamanca.

El negocio de lanas está paralizado y los precios firmes: en Peñaranda siguen siendo muy solicitadas, pero las existencias son cortas. La blanca sucia se cotiza á 56 reales arroba, negra sucia á 47 y blanca lavada á 100.

El mercado que se celebró en Peñaranda el jueves último estuvo bastante concurrido siendo muy regular la entrada de toda clase de granos. Todo lo presentado se vendió con animación á los siguientes precios, quedando firmes.

Trigode 41 y medio á 42 reales fanega.

Cebada de 24 á 25.

Centeno de 26 á 27

Algarrobas de 27 á 28

Guisantes, de 33 á 34

En partidas se paga el trigo á 42 reales la fanega, y á este tipo se han adquirido algunas partidas de escaso número de fanegas. Por una partida de 5000 fanegas de trigo añejo se pide á 45 reales

En el teso, se vendió el ganado de cerda de 50 á 51 reales la arroba, en vivo.

NOTICIAS.

Derechos de consumo

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento y Junta municipal, se acordó sacar á pública subasta por el término de tres años, en lugar de uno por que se venía haciendo, el cobro de los derechos de consumo en esta villa. Se anunciará en breve.

Parece que una de las sociedades que se formarán lleva el propósito de establecer un almacén de ultramarinos.

Nuevo Procurador.

En los últimos exámenes de aspirantes á Procuradores celebrados en la Audiencia de lo Territorial de Valladolid, ha sido aprobado nuestro amigo y paisano don Celedonio González, que ejercerá dicho cargo en el Juzgado de este partido. Sea enhorabuena.

Escarceración:

El lunes último decretó el Juzgado de instrucción de esta villa auto de excarceración de los detenidos el día 22 en Paradinas, Anacleto García Illera y Antonio Peña Avila, siendo inmediatamente puestos en libertad.

Traslado de residencia

Ha trasladado su residencia á Salamanca la familia de nuestro estimado amigo don Juan Dieguez Avila.

Sentimos la marcha de nuestro pueblo de tan apreciables señores

Dios se lo premie

Por virtud de ser el 24 el cumpleaños del fallecimiento de su hijo, nuestro amigo don Emi-

Jiano Pérez ha entregado á la sociedad de esta villa *La Caridad* la cantidad de 25 pesetas para que esta las destine á los fines á que se consagra.

La Junta directiva, en nombre de la Asociación envía las gracias al generoso donante y ruega á las asociadas una oración por el eterno descanso del alma del finado.

Subastas

El día 8 del próximo Diciembre tendrá lugar en el salón de sesiones la subasta de arriendo de romana del Ejido; y el día 15 la subasta del cobro de derechos de los ganados que para su venta concurren á este término municipal.

Director de la banda

El día 30 del pasado terminó el plazo de admisión de solicitudes á la plaza de Director de la banda de música de esta villa, y probablemente en la sesión del próximo miércoles será provista por la Corporación.

Parece que son siete ú ocho los aspirantes á la misma; uno de esta villa, otro de Alba, dos de Astorga, uno de Ledesma, uno de Salamanca, otro de Madrid y no sabemos si otro de Béjar. No publicamos los nombres de los aspirantes por ignorar el de alguno.

A la sesión según se dice concurrirá algún público pues al asunto ha logrado despertar interés!

Mucho celebraríamos que nuestro Ayuntamiento tuviera acierto en la persona que elija para dicho cargo, ya que hay donde escoger.

Descansen en paz

En la mañana del miércoles último falleció en esta villa á los 74 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos, la distinguida señora doña Nicasia Martín, viuda de nuestro inolvidable amigo don Eduardo de la Torre Revilla, Notario que fué de este partido.

A la conducción del cadáver á la última morada, que tuvo lugar en la mañana del siguiente día, asistió numerosísimo acompañamiento, prueba inequívoca de las buenas relaciones que tanto la finada como su distinguida familia goza en esta villa.

Enviamos á sus atribulados hijos, nietos y demás familia el más sentido pésame y les deseamos la resignación cristiana necesaria para sobrellevar la desgracia que acaban de experimentar.

**

El día 24 de los corrientes falleció en Tordillos después de recibir los Santos Sacramentos, á los 68 años de edad, nuestro buen amigo y estimado suscriptor don Manuel Dominguez Martín, persona muy estimada en dicho pueblo por sus condiciones de laboriosidad y honradez.

Reciba la atribulada familia del

finado y en especial su hijo y estimado amigo nuestro don Agustín Dominguez Vicenté, la sincera expresión de nuestro sentimiento por la desgracia que les aflige.

Poseción

El jueves tomó posesión de su cargo el nuevo Arquitecto municipal don Ildefonso Bonell.

Sea bien venido.

Tribunales

En el juicio que tuvo lugar el día 22 del actual, ante la Sección 2.^a de la causa seguida en el Juzgado de Peñaranda, por el delito de bigamia, contra Blas León Bernal, ha recaído sentencia con fecha 25, condenando á dicho procesado como autor del delito expresado, sin la concurrencia de circunstancias atenuantes ni agravantes, á la pena de ocho años y un día de prisión mayor, accesorias de ley y costas.

Regreso

Ha regresado á esta villa nuestro amigo el primer Teniente de Alcalde don Juan Junquera, tomando posesión del cargo que la Corporación municipal le tiene conferido.

Vacaciones

En el mes de Noviembre no habrá clase en los establecimientos de enseñanza en los días siguientes:

Día 1.^o.—Festividad de todos los Santos.

Día 2.—Domingo.

Día 3.—La Conmemoración de los fieles difuntos.

Día 4.—Días de S. A. R. el Principe de Asturias.

Día 9.—Domingo.

Día 15.—Días de S. A. R. la Reina D.^a Isabel II.

Días 16, 23 y 30.—Domingo.

Nuevo calendario

Rueda por los periódicos la noticia de que en Francia se trata de establecer un nuevo calendario que corrija los graves defectos que tiene el actual.

El primer efecto causado por tan insólita novedad ha sido el asombro, porque hay gentes á quienes no le cabe en la chola que el calendario pueda ser corregible como los gabanos hereditados, que se cortan y arregian á la medida del heredero, y el segundo de indignación, porque una de las correcciones que se proyectan es la de suprimir un día al año, para que sean 364 en vez de 365...; y bastante cortita es la vida para que los innovadores la cercenen un poco, que, bien visto, no es tampoco, por que si á una jamona de buen ver, por ejemplo, de esas que se quitan espontáneamente una docenita de años y que piense vivir cuarenta, le cercenan otros tantos días, resultará más favorecida en igualdad de circunstancias á las que no se quita ni una hora ni un minuto de vida y confiesan lisa y llanamente los años que tienen, sin omitir, por

supuesto, ni aun los que anduvieron á gatas.

El tal calendario (el nuevo) parece que se llamará racional; por donde, claro se vé que no sirve para los animales, quienes seguirán viviendo por el antiguo sistema, y la perturbación que vá á establecer será tal, que todo, hasta las estaciones, quedarán trastornadas.

El invierno cambia de lugar, porque el año empezará en la primavera, ó sea el 21 de Marzo. Los meses, en vez de estar consagrados á los dioses del Olimpo, como Junio, llevarán nombres de estrellas, y el repetido Marzo, que ahora se dedica al dios de la guerra, podrá llamarse, pongo por caso, Rigel ó Aldebaran, ó Pollux ó Castor.

Los trimestres se formarán con mes de 31 días y dos de 30, lo que según todas las señas, parece una intriga contra el mes de Febrero.

Con todo lo cual se va á armar tal pisto manchego, que nadie va á saber cuando nace ó cuando muere, ni cuando le cae la lotería ó se cae de un ruido.

Noticias varias

El ayuntamiento de Salamanca ha concedido el empadronamiento en dicha capital á nuestro amigo don Manuel Carabias Martín.

Según los periódicos de Madrid el Juzgado de Arévalo instruye causa contra Angel Suarez por el delito de bigamia. Parece que este individuo se casó en Ciudad-Rodrigo con Sofia Zapatero, trasladándose á Arévalo de donde se fugó con Magdalena Hijosa Angeles, natural de Santa Cruz de Tenerife, é hija de la maestra de Arévalo, donde la prohibieron ejercer el cargo, trasladándose por ello á otra provincia. En Santa Cruz de Tenerife, según dicen, se han casado estos.

«PAN DE SAN ANTONIO»

Favores alcanzados por la mediación del Santo según las papeletas halladas en el cepo.

Para el culto de San Antonio bendito 65 céntimos de peseta y 35 para el pan de los pobres. Una devota del Santo.—San Antonio bendito: te doy una peseta para el pan de tus pobres por un favor que te pedí y me has concedido y espero me sigas favoreciendo. Tu devota. P. S.—San Antonio bendito: Por un favor que te he pedido y que espero me concedas te doy una peseta para el pan de tus pobres. T. D.—Os doy Santo bendito un millón de gracias y cinco pesetas para los pobres por el favor tan grande que me has concedido y que con tanto fervor te venía pidiendo, por salir con bien una persona querida y si me concedes otro que te pido te daré cuatro pesetas más para el pan de tus pobres. Una madre agradecida.

Importaron las limosnas para el pan 17 pesetas, 68 céntimos.

Para el culto 65 céntimos.

Manuel Carabias Martín

Ofrece á sus numerosos amigos y paisanos de Peñaranda, su casa ha-

bitación y servicios en Salamanca, próximo á la plaza mayor, piso principal, segundo y tercero de la calle del Doctor Riesco, número 11 (antes de Toro).

En la misma se admiten pupilos de buenas referencias á precios convencionales y se sirven almuerzos avisando con antelación.

PASATIEMPOS

(Solución á los del número 1275.)

A la Charada en monólogo.—Carmona

Al Acertijo.—Su semejante.

**

Las treinta bellezas que debe tener una mujer son las siguientes, que copiamos de la obra titulada: «La Higiene del bello sexo.»

Tres cosas blancas: el cutis, los dientes, las manos.

Tres cosas negras: los ojos, las pestañas, las cejas.

Tres cosas rosadas: los labios, las mejillas, las uñas.

Tres cosas largas: los cabellos, los dedos, el talle.

Tres cosas pequeñas: los dientes, las orejas, los pies.

Tres cosas angostas: la boca, la cintura, el talle.

Tres cosas anchas: el bacinete, el pecho, el entre-seno.

Tres cosas gruesas: los brazos, los muslos, las pantorrillas.

Tres cosas medianas: los pechos, la nariz, la cabeza.

Tres cosas delgadas: los dedos, las muñecas, la parte inferior de la pierna.

**

CHARADA

Por alcanzar una todo á una prima dos subí, y por no poder cogerla sin dostercia me volví.

**

EXAMEN DE GRAMATICA

Profesor.—¿Cuál es el futuro del verbo robar?

Discípulo.—(Contestó, sin acudir á la gramática una verdad, según se verá en el número próximo.)

(Las soluciones en el número próximo.)

ABONOS DE ARTECHE

LA FABRICA MAS ANTIGUA DE ESPAÑA

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN POR 20 AÑOS

Depósito en Peñaranda

MARCELINO CASTRO.

PAPEL TRASPARENTE

Novedad

Para el adorno de cristales, en sustitución de la pintura. Dibujos diversos. El pliego, tamaño doble, quince céntimos. Diez pliegos, una peseta.

PEÑARANDA. 1902

IMP. DE B. SANCHEZ

LA SALUD A DOMICILIO LA MARGARITA EN LOECHES

Tomando una cucharada de las de café al día, antes de cada comida prepara la digestión y abre el apetito.

Como purgantes á las dos horas dejan libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas, medallas de oro y distinciones.

Deposito central: *Jardines, 15, bajos, Madrid.*—Prevenirse contra nuncios de agua llamadas naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que *no irritan*, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á todos los estómagos, *no irrita* y mezclándola con agua, resulta aún *muy superior* á las similares. Aunque como purgante o tiene igual el agua de la MARGARITA, sus condiciones terapéuticas son un poco.—Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de Parsis fué declarada este agua la mejor de su clase y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes resulta, que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico y que en los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y tal es la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico y reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tóses ebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.—SUGRAN LAUDAL DE AGTA de carce en las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis en Madrid, Jardines 15, bajos. Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

Se venden

MUY BARATAS TRES CASAS

En la calle de Medina, conteniendo una de ellas hermoso jardín.

Para detalles informarse en la librería de Martín Sánchez, encargado del dueño de estas don Santiago Gómez.

Se arrienda

una panera alta y baja sita en esta villa, calle de Revolla.

Las personas que se interesen en su arriendo pueden entenderse con el Procurador D. Francisco Nodal.

Se vende

la casa de moderna construcción y nuevamente decorada de la calle Empedrada número 1 y Plaza Mayor 6.

Venta

DE UNA CASA

Se vende una casa en Peñaranda de Bracamonte, en la calle de Nuestra-Señora, con paneras y accesorio á la callejuela inmediata.

Si alguna persona tuviera interés en su adquisición, puede dirigirse á su dueño D. Delfin de la Peña, en Cantalapiedra.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOGA, TES

87 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR NUMEROS 18 Y 20

MADRID

INSTALACION BENZ DE GENERADORES

DE GAS POBRE ASPIRADO

COMBINADAS CON EL MOTOR LEGÍTIMO BENZ

La fuerza motriz más económica conocida en la actualidad.

Gastos de consumo: 1 y medio á 3 céntimos por caballo y hora.

REPRESENTANTE EN MADRID GAN

Se facilitan prospectos y datos en la administración de este periódico.